



Monseñor Jean-Marc MICAS

OBISPO DE TARBES Y LOURDES

Tarbes, 21 de noviembre de 2024
Solemnidad de la Presentación de la Virgen María

JUBILEO 2025
«Peregrinos de la esperanza»

DECRETO

El papa Francisco abrirá la Puerta Santa de la basílica de san Pedro el próximo 24 de diciembre, lo que dará comienzo al Jubileo ordinario de 2025. Este concluirá el 6 de enero de 2026, solemnidad de la Epifanía del Señor.

En la bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025, *Spes non confundit* (9 de mayo de 2024), el papa Francisco invita a descubrir la gracia de la Indulgencia jubilar: «La indulgencia, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios».

La Penitenciaría Apostólica precisa los lugares en los que se podrá recibir la gracia de la Indulgencia durante el Año Jubilar (Nota de la Penitenciaría Apostólica del 13 de mayo de 2024).

- Cualquier lugar de Roma y Tierra Santa que esté relacionado con el Jubileo,
- La catedral de la diócesis,
- Otros lugares elegidos por el Ordinario [el obispo] del lugar.

Mediante este decreto, establezco que todos los fieles que así lo deseen puedan recibir la Indulgencia plenaria¹ en la diócesis a través de una peregrinación o visita:

- a la **Catedral de Nuestra Señora de la Sede de Tarbes.**
- al **Santuario de Nuestra Señora de Lourdes.**

Esta posibilidad se ofrece a todo el mundo y, en Lourdes, en especial, a las personas enfermas o con alguna discapacidad, así como a sus acompañantes: ¡son lo más importante!


Abbé Antoine Merrillon
Chancelier


Jean-Marc Micas
Obispo de Tarbes y Lourdes

¹ Véase la nota sobre las condiciones para recibir la gracia de la Indulgencia plenaria